



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE JUNIO DE 2020

No. 373

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores) 3
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México 6
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020 8
- ◆ Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México 10
- ◆ Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México 13

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 267, de fecha 22 de enero de 2020 37

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se amplía la vigencia, modifica y adiciona el Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 02 de enero del año 2020	39
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	
♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos	47
Alcaldía en Tlalpan	
♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales 2019, que se indican	49
Fiscalía General de Justicia	
♦ Acuerdo FGJCDMX/22/2020, por el que se emiten los Lineamientos Generales para su transición	51
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-053-2020.- Convocatoria Número 053.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “San Lorenzo Tlacoyucan”	54
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-054-2020.- Convocatoria Número 054.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Progreso Nacional”	56
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-055-2020.- Convocatoria Número 055.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Chimalhuacán”	58
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-056-2020.- Convocatoria Número 056.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Balcones de Ceguayo”	60
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-057-2020.- Convocatoria Número 057.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Felipe Ángeles”	62
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-058-2020.- Convocatoria Número 058.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Electricistas”	64
♦ Alcaldía en Benito Juárez.- Licitación Pública Nacional, número 30001118-010-2020.- Convocatoria 007-2020.- Adjudicación de contratos a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de un mercado	66
♦ Aviso	70

ALCALDÍA DE TLALPAN

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2020 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2019, A CARGO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

1. Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf
2. Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf
3. Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf
4. Comunidad-Es Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf
5. “Comunidad Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huhueyotl-2019.pdf
6. Cultivando Actividades Deportivas
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf
7. Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf
8. Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf
9. Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf
10. Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf
11. Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf
12. Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf
13. Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf
14. Imagen Urbana para Cultivar Comunidad
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf

15. Jóvenes Cultivando la Movilidad, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf
16. Mochila de Derechos, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf
17. Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf
18. Prevención del Delito, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf
19. Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf
20. Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf
21. Uniformes Deportivos Escolares, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5554831500 ext. 2214, Mtra. María del Carmen Gutiérrez Mejía, Directora General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 5554831500 ext. 2224, C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 5554831500 opción 2 ext. 5926, Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con número telefónico 5554850444 y/o 5554850343 ext. 6807, C. Israel Pérez Gómez, Director General de Participación Ciudadana, con número telefónico 5555738970 y/o 54831500 ext. 4104, Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel, Director General de Servicios Urbanos, con número telefónico 5513151678 y/o 5554852660 o 61 ext. 19, Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y Gobierno, con número telefónico 5555732195 ext. 2100 y 2101, Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos, con número telefónico 5554853266 y/o 5554859048 ext. 4906 y Cap. Jesús Bernardo Félix Díaz Reynoso, Director de Seguridad Ciudadana, con número telefónico 5554855131 ext. 2133.

TERCERO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de junio de 2020

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**



**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020
PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL
SUELO DE CONSERVACIÓN, TLALPAN 2019**





Contenido

	Página
I. Introducción	1
II. Objetivo	2
III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
a) Información de referencia	3
b) Información presupuestal	5
c) Resultados	7
IV. Módulo autodiagnóstico	
a) Matriz de diagnóstico interno	12
b) Análisis de resultados	13
V. Fortalecimiento del programa	
a) Recomendaciones	14
b) Observaciones	15

I. Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 3° fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta Evaluación Interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; así como, con los resultados de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios del programa social, dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



II. Objetivo

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

a) Información de referencia

1. **Nombre del Programa Social:** Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019
2. **Unidad Responsable:** Alcaldía de Tlalpan
3. **Clave Presupuestaria:** 21520215029044191100
4. **Año de Inicio del Programa:** 2016
5. **Último Año de Operación:** El programa social continúa operando en 2020
6. **Antecedentes del Programa Social:**

Tlalpan, es una de las nueve alcaldías de la Ciudad de México (CDMX), que cuentan con Suelo de Conservación, (zonas que por sus características ecológicas proveen servicios ambientales, de conformidad con lo establecido en la Ley Ambiental de Protección de la Tierra en el Distrito Federal, necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad), según consta en el Documento de Trabajo Estadísticas Socio-Demográficas, Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal, Evalúa CDMX.

Uno de los principales problemas sociales, es que los pueblos originarios y núcleos agrarios no tienen los recursos económicos para financiar los proyectos de vigilancia, conservación y restauración del suelo de conservación; aun cuando se han decretado Áreas Naturales Protegidas Comunitarias y tienen los conocimientos para realizar las actividades que se necesitan.

La falta de recursos económicos, apoyo técnico y científico han provocado que en el suelo de conservación se incrementen las infracciones y delitos ambientales, el incremento de los asentamientos irregulares y la pérdida de la vocación del suelo de producción agropecuario y forestal.

El deterioro de las condiciones ambientales, ha provocado la pérdida de biodiversidad y de suelo, así como la disminución de las áreas de infiltración de agua de lluvia, esto, debido principalmente al poco interés que se presentó por parte del gobierno para destinar recursos para el cuidado del medio ambiente y a la deficiente aplicación de la normatividad ambiental.

Todo lo anterior, redundando en la pérdida de servicios ambientales que el suelo de conservación de la alcaldía de Tlalpan proporciona a la Ciudad de México.

Es por esto que, la entonces Delegación Tlalpan en el año 2016, impulsó el programa social “Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016”, mediante el cual se otorgaron apoyos económicos a hombres y mujeres, operando dos líneas de acción, fomentar las actividades productivas rurales sustentables y promover la protección, conservación y restauración de los recursos naturales; promoviendo una nueva cultura ambiental para mejorar las condiciones de vida de los pobladores de los núcleos agrarios, sin detrimento de los ecosistemas que habitan. En 2017 y 2018, cambio de nombre a “Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan” atendiendo la misma problemática.

Para el ejercicio fiscal 2019, se realizó la desvinculación de las líneas de acción para una mayor cobertura a los dueños y poseedores de los bosques surgiendo el programa social “Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación. Tlalpan 2019”, en el cual se incluye la protección de áreas naturales

protegidas comunitarias, el apoyo a proyectos colectivos propuestos por las asambleas de los núcleos agrarios para la conservación de suelo, agua y bosque, fomento al desarrollo forestal con la restauración de las zonas taladas, siniestradas por incendios y recuperadas de asentamientos humanos irregulares (pueden incluir UMAs); la formación de un grupo de promotores del desarrollo sustentable cuya función será organizar, capacitar y promover una cultura de identidad basada en el territorio; finalmente el proyecto contribuirá a financiar las acciones de compensación ambiental en áreas no incluidas por otros programas.

7. Objetivo General:

Este programa consistirá en la entrega de apoyo económico para la implementación de los proyectos, que les permitan a los poseionarios de tierras, bosques y comunidades de hecho y de derecho y a los habitantes de los pueblos originarios localizados en el suelo de conservación de la Alcaldía de Tlalpan, cumplir con el compromiso de proteger, conservar e incrementar el patrimonio natural y cultural del suelo de conservación de la Alcaldía de Tlalpan.

8. Objetivos Específicos:

Apoyar con jornales y equipar las brigadas para la vigilancia de Áreas Naturales Protegidas Comunitarias; dar apoyo técnico, científico y financiero a proyectos propuestos y aprobados por las asambleas de los poseionarios de tierras, bosques y comunidades de hecho y de derecho, para la conservación de suelo, agua y bosque; apoyo técnico, científico y financiero para el desarrollo de proyectos para la reforestación, y el establecimiento de unidades de producción y/o conservación del bosque, que incluye la restauración de las zonas taladas, las siniestradas por incendios y las recuperadas de asentamientos humanos irregulares; apoyar con jornales y equipar a promotores del desarrollo sustentable cuyas tareas serán organizar, capacitar, valorar y promover el patrimonio natural y cultural, recreando una identidad basada en el territorio.

Conservar, restaurar y mantener las Áreas Naturales Protegidas a través de la ejecución de las diversas líneas de acción de prevención y combate de incendios forestales, promoción de una cultura ambiental que permita a los pobladores de los núcleos agrarios la identificación plena con su suelo de origen, al mismo tiempo generar nuevas formas productivas y rentables de forma sustentable al bosque, donde las mujeres y adultos mayores participaran activamente.

9. Padrón de Beneficiarios:

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padronesdebeneficiarios_programassociales2019.pdf

b) Información presupuestal

Es importante mencionar que, en 2018 se operó el programa social Desarrollo Rural y Sustentable, Tlalpan 2018, el cual atendió dos líneas de acción, la primera orientada a la producción rural y la segunda al manejo sustentable de los recursos naturales.

Para 2019, se diseña el programa social Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019, el cual asume la línea de acción del manejo sustentable de los recursos naturales.

Por lo anterior, el presupuesto aprobado y ejercido, para efectos de comparación, se desglosa de la siguiente manera:

Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Ejercicio Fiscal	2018		2019	
Programa Social	Desarrollo Rural y Sustentable, Tlalpan 2018		Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación Tlalpan 2019	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$16'000,000.00	\$16,000,000.00	\$16'000,000.00	\$16,000,000.00
Total	\$16'000,000.00	\$16,000,000.00	\$16'000,000.00	\$16,000,000.00

El presupuesto aprobado para el programa social en el ejercicio 2018, fue de \$16,000,000.00, de este monto se ejercieron \$3'507,835.92, para la para la implementación de proyectos para la protección y mantenimiento de los recursos naturales en suelo de conservación de la demarcación. Adicional a este importe, se debe considerar el monto asignado por \$11,692,164.00, para otorgar apoyos económicos a proyectos productivos rurales en beneficio de productores agropecuarios; así como los apoyos entregados a los facilitadores del programa por \$800,000.08.

Los apoyos económicos se otorgaron de acuerdo al siguiente desglose:

Ejercicio del presupuesto en apoyos económicos durante 2018			
Componente	Modalidad	Número de beneficiarios	Monto total de apoyos
Modalidad grupal	Servicios Ambientales (Fondos Concurrentes)	4	\$1,000,013.00
	Vigilancia Ambiental	7	\$880,800.00
	Obras de Conservación de Suelo y Agua	3	\$266,027.92
	Protección y Conservación de Los Recursos Naturales	16	\$1,360,995.00
Modalidad individual	N/A	0	0
Total		30	\$3'507,835.92

Ejercicio del presupuesto durante 2019

El programa social, destinó el recurso al apoyo económico de 30 facilitadores de servicios que realizaron actividades para la operación del programa; así como, en otorgar apoyos económicos a proyectos colectivos o individuales de los poseedores de tierras, bosques o comunidades encaminados a proteger y conservar el suelo de conservación de la Alcaldía de Tlalpan.

Los apoyos económicos se otorgaron de acuerdo al siguiente desglose:

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019			
Componente	Denominación	Número de beneficiarios	Monto total de apoyos otorgados
Modalidad grupal e individual	Integración Social	14	\$10,212,725.00
	Acciones de Compensación	3	\$395,693.00
	Protección de Áreas Naturales Protegidas Comunitarias	1	\$1,638,500.00
Modalidad Individual	Desarrollo Forestal	11	\$1,496,282.00
Total		29	\$13,743,200.00

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019				
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Monto del apoyo unitario anual (11 meses)	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Coordinador operativo	1	\$174,786.00	\$174,786.00
	Subcoordinador operativo	2	\$135,597.00	\$271,194.00
	Supervisor de campo	5	\$100,804.00	\$504,020.00
	Promotor	22	\$59,400.00	\$1,306,800.00
Total		30		\$2,256,800.00

Con el presupuesto aprobado se lograron alcanzar las metas fijadas.

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	2018	2019
Nombre del indicador	2,300 hectáreas de Suelo de Conservación con producción sustentable, protegidas, conservadas y restauradas del SCCDMX	Porcentaje de poseionarios de tierras bosques y comunidades por derecho y hecho y los habitantes de los pueblos originarios del suelo de conservación
Descripción	Fomentar la producción rural sustentable, la protección, vigilancia, conservación y restauración del equilibrio ecológico para el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y de los servicios ambientales en SCCDMX, mediante la ejecución de proyectos comunitarios	Contribuir a mejorar la biodiversidad y conservación de suelo y agua para el mejoramiento de la calidad de vida de la población
Método de cálculo	Superficie impactada por el programa/superficie del suelo de conservación de CDMX	Número de personas dedicadas a la generación de servicios ambientales en el suelo de conservación/Número total de personas en el suelo de conservación por 100
Frecuencia de Medición	Anual	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente	Sin datos
Línea Base	1,500	Sin datos
Año de Línea Base	2016	Sin datos
Resultados	2,300 hectáreas	18 proyectos de modalidad grupal

Indicador de Propósito		
Elementos	2018	2019
Nombre del indicador	2,300 hectáreas de Suelo de Conservación de la Delegación Tlalpan con producción, protegidas y conservadas	Porcentaje de poseionarios de tierras bosques y comunidades por derecho y hecho y los habitantes de los pueblos originarios del suelo de conservación de la Alcaldía Tlalpan, beneficiados
Descripción	Fomentar las actividades productivas rurales, así como proteger, conservar y restaurar los recursos naturales del Suelo de Conservación de la Delegación Tlalpan	Los poseionarios de tierras bosques y comunidades de hecho y derecho y los habitantes de los pueblos originarios del suelo de conservación generan servicios ambientales
Método de cálculo	Superficie impactada por el programa/superficie del suelo de conservación de Tlalpan	Número de personas beneficiadas por el programa/número de personas en suelo de conservación de Tlalpan por 100
Frecuencia de Medición	Anual	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente	Sin datos
Línea Base	1,500	Sin datos
Año de Línea Base	2016	Sin datos
Resultados	2,300 hectáreas	18 proyectos de modalidad grupal 9 proyectos de modalidad individual

Metas Físicas

Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Bienes y/o servicios del programa social				
Descripción	2018		2019	
	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Apoyos en la modalidad grupal.	180*	30**	18	18***
Apoyos en la modalidad individual.	380*	0	9	11
Facilitadores Técnico operativos.	10	12	8	11
Facilitadores Promotores.	0	0	22	29
Total			57	69***

*La cantidad de bienes y servicios del programa Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2018, incluye los apoyos otorgados a las unidades de producción agrícola y pecuaria.

** La cantidad de bienes y servicios otorgados corresponden únicamente a los otorgados a las líneas de acción de medio ambiente.

*** Con base a las reglas de operación 2019, los bienes y servicios pueden ser otorgados a los ejidos y comunidades hasta en dos ocasiones (por tal motivo 5 beneficiarios como Núcleos Agrarios solicitaron en dos ocasiones), así mismo, el padrón de beneficiarios del programa social, es consolidado, es decir, incluye el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de la operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes, por lo anterior el padrón publicado en la Gaceta es de 64 beneficiarios.

Evolución de la Cobertura

Este programa está dirigido a los 134,993 habitantes del suelo de conservación, de acuerdo con los datos del 2005, publicados por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), no se encontró información específica que desagregara esta cantidad por sexo o edad (<http://paot.org.mx> en la tabla denominada Estadísticas Generales de Áreas Verdes en Suelo de Conservación). Realizar actividades de conservación, mantenimiento y restauración del suelo, el agua y la biodiversidad del suelo de conservación para incrementar los servicios ambientales que proporciona.

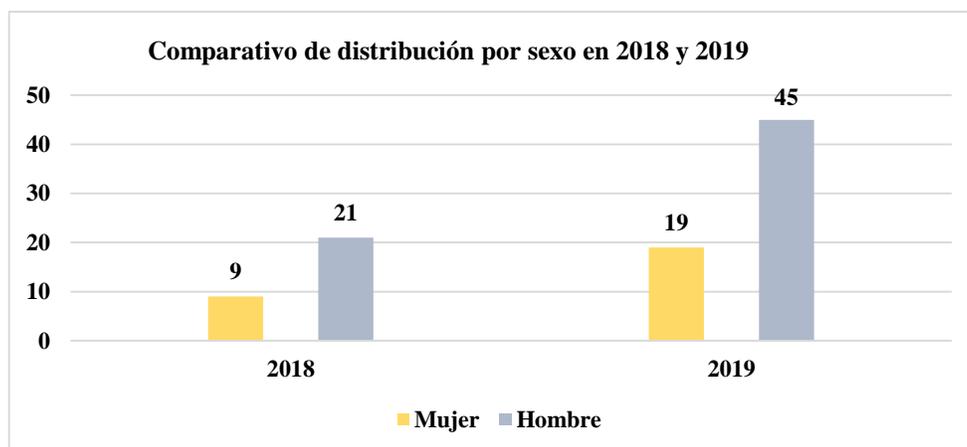
Tipo de población beneficiada	2018		2019	
	Total de población beneficiada Programada	Total de población beneficiada Atendida	Total de población beneficiada Programada	Total de población beneficiada Atendida
Beneficiarios directos	30	30	27	24*
Facilitadores	10	12	30	40*
Total	40	42	57	64

*Se otorgaron 29 apoyos a beneficiarios, 5 solicitaron en dos ocasiones (Con base a las reglas 2019, es factible).

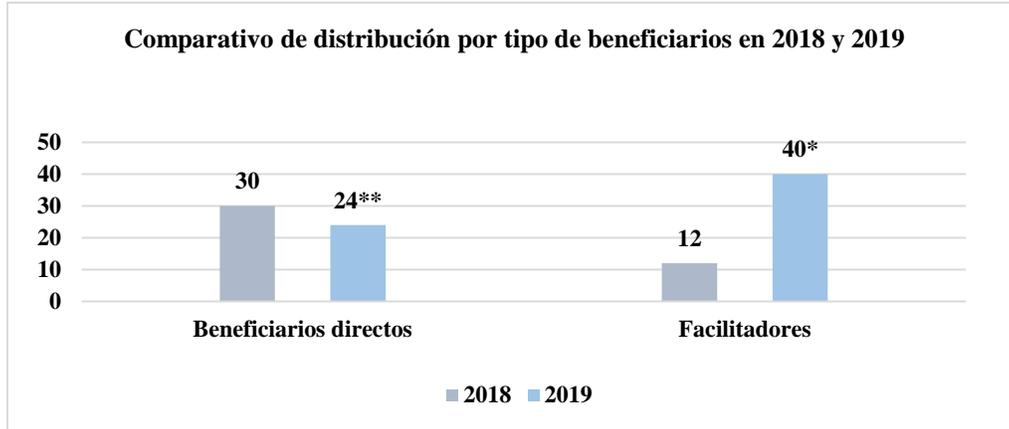
Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

a) Distribución por sexo

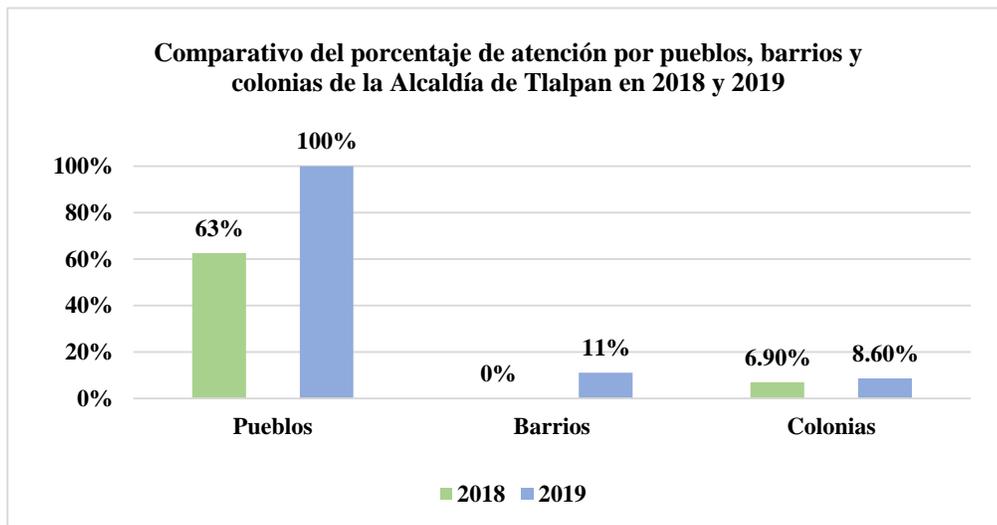


b) Distribución por tipo de beneficiarios (beneficiarios directos y facilitadores)



*El número tan alto de facilitadores corresponde a las altas y bajas que se presentaron durante el año.
 **Como ya se mencionó, en las reglas de operación dio lugar a que los núcleos agrarios presentaran proyectos en dos ocasiones.

c) Distribución territorial por pueblos, barrios y colonias



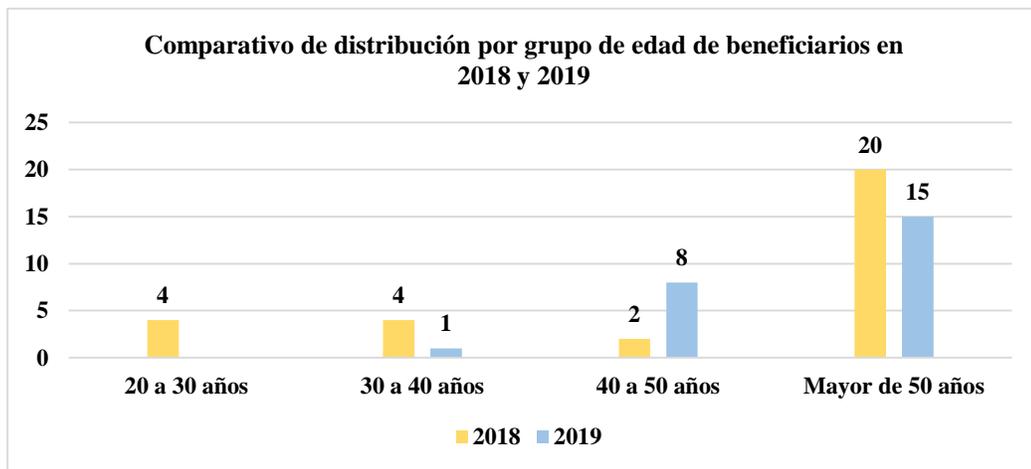
d) Distribución por nivel de escolaridad

No hay información, debido a que no se solicitó en el formato de registro.

e) Distribución por ocupación

No hay información, debido a que no se solicitó en el formato de registro.

f) Distribución por grupos de edad



IV. Módulo autodiagnóstico

a) Matriz de diagnóstico interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social; buscando generar un proceso de reflexión interno, previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar las alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores, a fin de contribuir a su correcta implementación.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	<p>1.1. Necesidad de apoyar a los habitantes del suelo de conservación y a diversos grupos de trabajo, representantes agrarios de los pueblos originarios.</p> <p>1.2. Los beneficiarios y dueños de los bosques realizan actividades de restauración y conservación con la participación de jornales conservando la equidad.</p> <p>1.3. El programa colabora principalmente con los núcleos agrarios de la alcaldía, así como con los órdenes de gobierno que inciden en la protección de los recursos naturales.</p>	<p>1.1.1. Continuar en la lucha contra el cambio climático, con la participación de los dueños de la tierra para conservar y dar continuidad en la provisión de los servicios ecosistémicos.</p> <p>1.2.1. Realizar ejercicios de planeación previa con los dueños de los bosques para garantizar que los apoyos lleguen a los sectores más desprotegidos, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.</p>
2. Obstáculos y brechas	<p>2.1 La entrega de recursos a los beneficiarios son tardados en su entrega demorando la realización de las actividades.</p> <p>2.2 Los formatos son poco funcionales para su supervisión y seguimiento corriendo el riesgo de la demora en su conclusión.</p> <p>2.3 Mayor superficie deforestada que debe ser atendida con las acciones de conservación, protección y restauración.</p>	<p>2.1.1. Diseñar y establecer rutas críticas de forma coordinada.</p> <p>2.2.1. Restructurar los formatos, así como incluir y elaborar actas circunstanciadas para su seguimiento.</p> <p>2.3.1. Planeación coordinada con los dueños de los bosques.</p>
3. Áreas de oportunidad	<p>3.1 Es un programa social que requiere de la coordinación con los dueños o poseedores de los bosques.</p> <p>3.2 El programa requiere de la integración de una base de datos más completa.</p>	<p>3.1.1. Realizar reuniones o talleres con los beneficiarios y facilitadores para la retroalimentación.</p> <p>3.2.1. En la elaboración de formatos, es conveniente incluir datos como ocupación y escolaridad.</p> <p>3.2.2. Establecer una ruta crítica para reducir los tiempos de atención.</p>

	<p>3.3 Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>3.4 El seguimiento de las actividades que se realizan en el programa es insuficiente.</p>	<p>3.3.1. Se recomienda que las áreas responsables del diseño y operación del programa identifiquen, con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.3.2. Se observa que las áreas que diseñan y operan el programa social requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.4.1. Se recomienda la implementación de una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.</p>
<p>4. Satisfacción de beneficiarios</p>	<p>4.1. De las encuestas realizadas a los usuarios, se observa que los requisitos de acceso son regulares, y en su mayoría opinan que se dio cumplimiento en la entrega de apoyos económicos con base a las reglas de operación.</p>	<p>4.1.1. Simplificar los requisitos de acceso.</p> <p>4.1.2. Dar seguimiento técnico y administrativo como parte de la coordinación de los proyectos.</p> <p>4.1.3 Se recomienda replantear el diseño, elaboración y aplicación de las herramientas utilizadas para medir el grado de satisfacción.</p>

b) Análisis de resultados

Una vez que se llevó a cabo el análisis de los indicadores más relevantes contenidos en las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados, así como el proceso de autorreflexión realizado por las áreas involucradas en la operación del programa, se obtuvo información útil para contribuir a la mejora y fortalecimiento del mismo.

Los resultados arrojados al practicar esta evaluación interna muestran que se cumplió con el objetivo de impulsar la implementación de 29 proyectos, mediante apoyos económicos permitiendo que los poseedores de tierras y bosques realicen actividades de restauración y conservación con la participación de jornales con equidad en las zonas forestales de la alcaldía. Asimismo, se logró apoyar a los habitantes del suelo de conservación y a diversos grupos de trabajo, representantes agrarios de los pueblos originarios, para llevar a cabo acciones de conservación, protección y vigilancia de los recursos naturales con los que cuenta el suelo de conservación del territorio de Tlalpan.

Las recomendaciones y observaciones identificadas son de gran utilidad para corregir y optimizar los procesos de gestión operativa, con el fin de contribuir al fortalecimiento del programa; asimismo, se considera mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual deberá apegarse a los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico y alinearse a los objetivos y metas establecidas.

V. Fortalecimiento del programa

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones	Periodo Estimado de Atención	Medios de Verificación	Área Responsable de Seguimiento y Cumplimiento
1. Realizar la planeación con los dueños de la tierra.	Ejercicio 2020	Listas de participación Expediente del Programa Social	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
2. Realizar mayor difusión del Programa en los núcleos agrarios.	Ejercicio 2020	Listas de asistencia Material fotográfico Expediente del Programa Social	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
3. Restructurar los formatos de evaluación y seguimiento, elaborar actas circunstanciadas.	Ejercicio 2020	Los formatos serán integrados en cada uno de los expedientes	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
4. Realizar talleres con los beneficiarios y facilitadores para retroalimentar las reglas de operación próximas.	Ejercicio 2021	Listados Material fotográfico Informe Expediente del Programa Social	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
5. Simplificar los requisitos de acceso.	Ejercicio 2021	Reglas de Operación	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
6. Establecer una ruta crítica para reducir los tiempos de atención programando reuniones con la Dirección General de Administración.	Ejercicio 2021	Minutas de las reuniones Oficios Expediente del Programa Social	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
7. Elaborar una base con datos de ocupación y escolaridad de los beneficiarios.	Ejercicio 2021	Padrón de beneficiarios Informes Expediente del Programa Social	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
8. Las áreas responsables del diseño y operación del programa deberán identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Ejercicio 2021	Matriz de Indicadores para Resultados	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico Dirección General de Planeación del Desarrollo
9. Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.	Ejercicio 2020	Matriz de seguimiento del cumplimiento de las actividades	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico Dirección General de Planeación del Desarrollo



b) Observaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes observaciones:

1. Mantener la misma asignación presupuestal para 2021, permitirá continuar apoyando a los dueños y poseedores de los bosques, en caso de ampliar el presupuesto se podrá beneficiar a un número mayor de ejidatarios para una calidad de vida económica y ambiental más acorde.
2. Contar con el apoyo de la Dirección de Finanzas adscrita a la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan, para acortar los tiempos de entrega de recursos y dar cumplimiento a los establecido en las reglas de operación.